

PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO GENERAL DEL PERSONAL
Comando de Bienestar

EJEMPLAR N° ____ /HOJA N° ____ /

Dispone pago de compromiso económico.

SANTIAGO, 30 OCT 2017

RESOLUCIÓN DE PAGO

VISTO:

- A) Lo contenido en el Artículo 100 de la Constitución Política de La República.
- B) Lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley N° 10.336 de "Organica Constitucional de la Contraloría General de la República".
- C) La ley N° 19.880, de 29 de mayo de 2003, que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los organos de la Administración del Estado".
- D) La ley N° 19.886, "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, del 24 de septiembre de 2004.
- E) La obligación consignada según Factura N° 4391652 de fecha 28.OCT.17.
- F) El acta de recepción conforme de bienes y/o servicios de fecha 30.OCT.17.
- G) Que, la lista de chequeo corresponde a la factura N° 4391652.

CONSIDERANDO:

Que los bienes y/o servicios adquiridos se ajustan a lo indicado en los documentos señalados en letra E y F, de los Visto, y que existe la disponibilidad para efectuar el pago.

RESUELVO:

Páguese a : SOC. CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.
Rut : 76.496.130-7
La suma de : \$195.440 (Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos)
Con cargo a : Fondos PAF CF 750100 "Ctel. Gral. COB".
CC 1100080020 "Servicios Generales".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JULIO BRUNETTO SYMMA
Coronel
Jefe de Estado Mayor del COB Subrog.